



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

PENSIONES
DIRECCIÓN DE PENSIONES

Se informa que esta Dirección está obligada a publicar el currículum- vitae, título y cédula profesional del Director General de la Dirección de Pensiones, en observancia al artículo 84, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, sin embargo el Lic. Luis Arturo Coronado Puente ingreso a esta Institución el 16 de mayo de 2023, por lo que su documentación aún se encuentra en preparación para su publicación, en razón de ello, nos comprometemos a tenerla debidamente publicada en la información correspondiente al mes de junio de 2023 en el PETS.

Artículo 84.

X. El directorio de todos los servidores públicos, independientemente de que brinden atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales, y versión pública de su currículum vitae que deberá contener, la copia correspondiente al título profesional y cédula que acredite su último grado de estudios.